

ANEXO I

Técnico Auxiliar, Grupo Profesional D, Biblioteca

PERFIL

- Colaboración en la conservación de la colección.
- Magnetizado, sellado, etiquetado y cualquier otra función auxiliar en la preparación para el uso y consulta del fondo bibliográfico u otros materiales bibliotecarios.
- Apoyo al inventario de la biblioteca.
- Apertura y cierre de las instalaciones de la Biblioteca.
- Colaboración en el préstamo automatizado.
- Atención e información general básica al usuario.
- Traslado de fondos bibliográficos, así como del material y equipamiento de la Biblioteca utilizando los medios adecuados y disponibles para ello.
- Control de la correcta y respetuosa utilización de la Biblioteca y sus servicios.
- Fotodocumentación y reproducción de documentos.
- Utilización de equipos informáticos a nivel de usuario.
- En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que les sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razones del servicio.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.